



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la contratación del servicio de desarrollo del sistema informático de la Agencia Tributaria

24 de marzo de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado el acuerdo para la contratación del servicio de desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticas para el impulso de la transformación digital del departamento de informática tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), por un valor estimado de 42.298.375,68 euros.

Se trata de un contrato de dos años con dos de prórroga y se ejecutará con cargo a las anualidades presupuestarias de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Las nuevas tecnologías de la información relacionadas con Internet hacen posible la implantación de funcionalidades avanzadas tanto en las herramientas que los funcionarios de la Agencia Tributaria tienen a su disposición para la realización de sus tareas de gestión y control, como en las relaciones telemáticas con los contribuyentes y con los operadores de comercio exterior y de los impuestos especiales.

Dentro de la Estrategia de Transformación Digital de la Administración General del Estado, resulta necesario llevar a cabo un impulso integral en el seno de las competencias de la Agencia Tributaria que permita, no sólo la plasmación de servicios en medios electrónicos, sino un rediseño integral de sus procesos que explote el potencial que brindan las tecnologías de la información como factor clave generador de valor, resultando nuevos y mejores modelos de relación con ciudadanos y empresas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

